

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a liquidar -con imputación a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores"- los jornales devengados en jornada de doble trabajo al personal de la División Trabajos y Servicios encargado de realizar el traslado de la Sección Rúbricas de Libros del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital desde la calle Tucumán 1353 a su nueva sede en Avda. Callao 635, conforme al siguiente detalle y sumas totales: Buenaventura Segovia (trece jornales): \$ 999,77; Jorge Raúl Donato (catorce jornales): \$ 1.170,70; Dionisio Lóbelo (doce jornales): \$ 922,84; Juan Bellomo (ocho jornales): \$ 615,24 y José Crisanto Alvarado (tres jornales): \$ 230,72.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGELO...



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

EXP. Nº 2.542/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 10 de septiembre de 1974.-

Téngase presente y autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder al desarme de las máquinas que componen el taller de carpintería de la División Trabajos y Servicios -actualmente instalado en el subsuelo del edificio de la calle Hipólito Irigoyen 2051 de esta Capital- para su posterior traslado e instalación en su futuro destino.-

Devuélvanse.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

REF. EXP. Nº 259/73 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 10 de septiembre de 1974.-

Hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital el informe precedente de la Intendencia del Palacio, dejándose constancia que una vez terminadas las tareas de reparaciones de los ascensores- el local en cuestión deberá ser otorgado de inmediato al Cuerpo Médico Forense.-

Comuníquese a la Intendencia y archívese.-

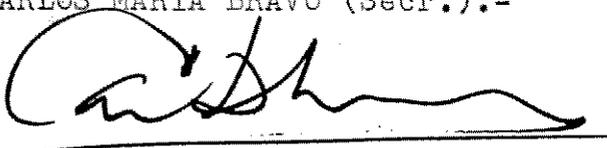
Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

EXP. Nº 1.646/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 11 de septiembre de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que informe respecto de la existencia de fondos disponibles en la partida presupuestaria pertinente y sobre la posibilidad de adquirir -conforme a las disposiciones legales vigentes- un automotor usado de las características del solicitado.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-



EXP. Nº 2.582/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 11 de septiembre de 1974.-

En atención a lo solicitado, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a retirar del edificio de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2051/55 de esta Capital los muebles consignados a fs. 7 y destinados a la Fiscalía Federal Nro. 1 de la Ciudad de Córdoba, debiendo adoptarse las pertinentes medidas de seguridad y labrarse el acta con las correspondientes especificaciones referentes a los bienes que se retiran, mediante la intervención de los señores Milcíades E. Ricot y Libre C. Graziani.-

Devuélvanse.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

La misma resolución, ha recaído en el expediente Nº 2581/74.-

EXP. Nº 2.643/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 13 de septiembre de 1974.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario a fin de que se sirva emitir opinión respecto de las reparaciones proyectadas para el edificio que ocupa dicho tribunal y preste su conformidad para la realización de las mismas.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO I
DE JUSTICIA DE LA NACION
2 SUPREMA